



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



005 06 FEB. 2019

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, **informa a la opinión pública que BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, esta Secretaría EXIGE COBROS por procesos de nombramientos en cargos provisionales y/o temporales del personal Directivo Docente, Docente o Administrativo.**

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 490 del 26/03/2016, *implementó el aplicativo BANCO DE LA EXCELENCIA*, para que por medio de esta plataforma sea realizada la *SELECCIÓN DE DOCENTES* para ocupar cargos Provisionales en Vacancias Definitivas.

Se hace el llamado a la comunidad en general, para que **NO SEAN VÍCTIMAS DE ESTAFAS** por **PERSONAS INESCRUPULOSAS** para estos trámites. Para todos los efectos presentar las respectivas denuncias al correo electrónico: denuncias@sedmagdalena.gov.co

“La transparencia es la Vía”

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: María Lourdes Orozco *Mlor-*
Profesional Universitario de Control Interno (E)
Revisó: Rosalía Llanes de Salah *Rosalía*
Profesional Especializado de Planeación (E)



<http://www.sedmagdalena.gov.co>
Cra 12 No 18-56 Edificio Los Corales, Av de los Estudiantes
Teléfono: 4380128 Ext.: 200
Santa Marta D.T.C.H.